BASES CONCURSO: NUNCA DEJES DE FLUIR

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	Nunca dejes de fluir ("Concurso")
ORGANIZADOR	Softys Chile SpA (indistintamente "Softys Chile" u "Organizador") RUT Nº 96.529.310-8 Lo Echevers 221, Quillicura, Santiago
PÁGINA WEB	www.cotidian.cl
¿CÓMO PARTICIPAR?	Los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones, dentro del plazo de duración del Concurso: 1. Acercarse al stand de Cotidian habilitado en el evento Wellness Day Walmart. 2. Escribir en la pizarra dispuesta en el stand qué es lo que los hace fluir en la vida. Completar el cupón de participación con los datos solicitados: Nombre completo y teléfono. 3. Depositar el cupón en el buzón habilitado para el Concurso. Una vez depositado el cupón, el participante quedará válidamente inscrito en el Concurso.
DURACIÓN DEL CONCURSO	Desde el 21 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas hasta el 21 de noviembre de 2026 a las 17:00 horas.
PREMIO	El presente Concurso contempla la entrega de dos (2) premios, para cada uno de los dos (2) ganadores. Cada Premio consiste en una Gift Card Club Softys por un monto de cincuenta mil pesos chilenos ($50.000 CLP), válida para su uso en www.clubsoftys.cl
FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO	El Organizador realizará el sorteo con todos los participantes que hayan cumplido con las instrucciones señaladas en el ítem "Cómo Participar". Los sorteos se realizarán el día 21 de noviembre de 2026 en el stand de Cotidian habilitado en el evento Wellness Day Walmart, en los siguientes horarios: • Primer sorteo: 12:50 horas. • Segundo sorteo: 17:00 horas.

	Los sorteos se efectuarán de manera presencial mediante extracción aleatoria de cupones válidamente depositados en el buzón del concurso. En cada sorteo se seleccionarán dos ganadores entre los participantes que hayan cumplido con las presentes Bases.
FORMA DE HACER EFECTIVO EL PREMIO	Los ganadores serán seleccionados mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes que hayan cumplido con las instrucciones establecidas en estas Bases. Cada participante podrá optar a un máximo de un premio durante la vigencia del Concurso. Para hacer efectivo el premio, el ganador deberá acreditar su identidad mediante la exhibición de su cédula de identidad u otro documento oficial que permita verificar los datos registrados en el cupón de participación.
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	Los premios serán entregados presencialmente el mismo día del evento Wellness Day Walmart, en el stand de Cotidian ubicado en el lugar del evento. Se realizarán dos sorteos y entregas de premios: Primer sorteo y entrega: 12:50 horas. Segundo sorteo y entrega: 17:00 horas. Los participantes deberán encontrarse presentes al momento del sorteo para hacer efectivo el premio. En caso de que el ganador no se encuentre presente, el Organizador podrá realizar un nuevo sorteo entre los participantes habilitados.
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	Santiago de Chile, 21/11/2026.

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Softys Chile invita a participar en este Concurso a todas las personas naturales, mayores de 18 años, domiciliadas en Chile y que se encuentren presentes en el evento Wellness Day Walmart realizado el día 21 de noviembre de 2026, que cumplan con las presentes Bases.

Quedan excluidos de participar en este Concurso:

a) Menores de edad;
b) Personas no residentes en Chile;

c) Personal o trabajadores de Softys Chile y empresas colaboradoras que participen directamente en el desarrollo y ejecución del presente Concurso;
d) Terceros que hayan prestado o presten servicios a Softys Chile con ocasión de este Concurso;
e) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de Softys Chile, sus filiales o empresas relacionadas.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente Concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Organizador se reserva el derecho de poner término anticipado o extender el plazo del Concurso por razones de fuerza mayor. Se informará al efecto al público, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys Chile.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, los usuarios deberán seguir los pasos señalados en las Condiciones Particulares.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

4. PREMIO

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un Premio. Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

5. SORTEO

El sorteo de los Premios se realizará en la forma indicada en las Condiciones Particulares.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

Los ganadores serán anunciados y recibirán su premio durante el desarrollo del evento Wellness Day Walmart. La entrega de premios se realizará en dos bloques: a las 12:50 horas para el primer bloque de participación y a las 17:00 horas para el segundo bloque de participación. Los

ganadores deberán encontrarse presentes al momento de la entrega para hacer efectivo su premio.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición necesaria para la entrega del premio, la suscripción de parte del ganador de una "**Declaración jurada recepción de premio y declaraciones**", en adelante, "**Declaración Jurada**".

Los Premios serán entregados según lo indicado en las Condiciones Particulares, se hace presente que los gastos de envío serán de cargo de Softys Chile.

De existir errores en los datos indicados por el ganador o cambios posteriores en éstos, el Organizador no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador autoriza a Softys Chile a publicar su nombre en las comunicaciones referentes al cierre del concurso. Asimismo, autoriza a Softys para usar su imagen y voz, incluyendo la captación en fotografías o vídeos de la entrega del premio, así como para toda otra publicidad relacionada con el presente concurso, sin que conlleve algún beneficio o remuneración adicional al premio obtenido.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Con el objeto de participar en el presente Concurso, el Organizador y/o terceros proveedores de servicio de éste y/o, en caso de que sea aplicable, para concursos efectuados de forma conjunta ente Softys y una tercera empresa, tratarán los datos personales de los participantes y del respecto ganador conforme a lo descrito en las presentes Bases en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de Softys Chile, la que se encuentra disponible en la página web oficial de la marca.

Los participantes deberán aceptar en forma expresa el tratamiento de sus datos personales por el medio o mecanismo que el Organizador disponga para ello.

Se tratarán los datos personales indicados a continuación y para las siguientes finalidades:

Datos Personales tratados	Finalidad

- Nombre completo - Teléfono - Correo electrónico	Gestión del Concurso
- Correo electrónico - Teléfono	Envío de: - Encuestas (las que no están obligados a responder) - Comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters
Además, en el caso del ganador se tratarán los siguientes datos personales: - Nombre - Fotografías - Videos	- Captar y publicar fotos y vídeos en relación con la entrega del Premio. - Realizar actos publicitarios de cualquier tipo y por cualquier medio

El ganador acepta que, de acuerdo a las finalidades del tratamiento antes indicados, algunos de sus datos personales podrán estar disponibles públicamente.

Los participantes no podrán proporcionar datos personales de otras personas (por ejemplo, nombres, fotos u otros) si éstas no han dado su consentimiento expreso al tratamiento de datos aquí descrito. Los participantes eximen a Softys Chile de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.

10. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes que resulten ganadores autorizan a Softys Chile a usar su imagen y voz, incluyendo la captación, reproducción, publicación, distribución y comunicación pública de fotos o vídeos generados con ocasión de la entrega del premio o relacionados con la publicidad asociada al concurso, por cualquier medio o soporte, incluyendo redes sociales o sitios web, sin limitación de tiempo y para el territorio en que Softys Chile comercializa sus productos.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que el concurso implique el uso o envío de contenido protegido o protegible por derechos de propiedad intelectual y/o industrial, los participantes declaran ser los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial del contenido enviado a Softys Chile, o contar con todas las autorizaciones necesarias de sus respectivos titulares para el uso de dicho contenido, de acuerdo a lo definido en las presentes Bases.

Los participantes liberan a Softys Chile de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas Bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto del contenido con el cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys Chile por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan, además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys Chile le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes Bases.

Los participantes autorizan a Softys Chile a usar el contenido enviado en relación con la publicidad y comunicación del concurso. En cuanto a los participantes que resulten ganadores, estos otorgan una licencia de carácter exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys Chile para usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra (por ejemplo, comentarios) con la que participen en este Concurso. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys Chile.

Ninguna parte de estas Bases se entenderá como que otorga a los participantes derechos respecto de cualquier marca, patente, derecho de autor, secreto industrial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial, salvo lo que sea autorizado expresamente por Softys Chile.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

Softys Chile no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys Chile se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

Además, Softys Chile se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, sin alterar su esencia, ya sea con el objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el propósito de perfeccionar sus términos y condiciones. Lo anterior, deberá ser comunicado oportunamente al público de la misma forma en que éstas fueron informadas.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los Premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys Chile se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del Concurso a cualquier participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se regirán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de la marca durante toda la duración del Concurso.

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en este Concurso.